

DESCRIPCIÓN DEL FCI

Es un fondo principalmente de acciones locales y del exterior que busca superar al rendimiento del índice Merval, orientado a inversores con baja aversión al riesgo y un horizonte de inversión superior a 1 año.

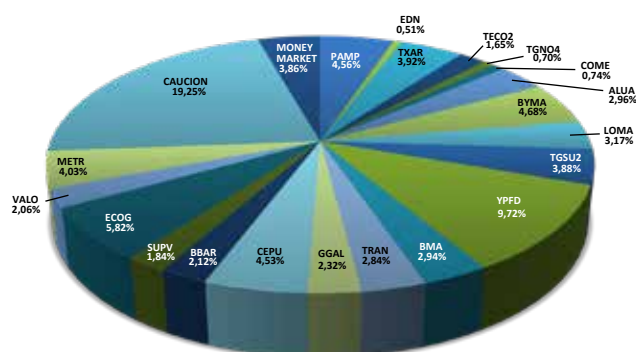
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio:	\$ 1.039.011.216,88
Moneda del FCI:	Peso
Monto mínimo de Suscripción:	\$ 1.000
Plazo de Pago de Rescates:	24 horas
Clasificación:	Renta Variable
Horizonte de Inversión:	Largo plazo
Indicador de Riesgo:	Alto
Perfil de Inversor:	Agresivo
Número de registro ante CNV:	1071
Fecha de inicio de operaciones:	25/1/2019
Identificación de los Auditores del FCI:	Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto:	info@fondosvaliant.com.ar
Calificación de Riesgo y Benchmark:	-

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	CLASE A	CLASE B
Valor Cuotaparte		
1 mes	-5,48%	-5,51%
90 días	-9,63%	-9,74%
180 días	-6,52%	-6,76%
En el año	-11,05%	-11,38%
12 meses	46,99%	46,26%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	CLASE A	CLASE B
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**) (***)	1,10%	1,60%
Depositoria (*) (**) (***)	0,18%	0,18%
Comisiones		
Suscripción, Rescate y Transferencia	-	-
Honorarios de Éxito	-	-
Gastos ordinarios de Gestión (promedio últimos 3 meses)	-	-

(*) Los Honorarios de las Sociedad Depositaria incluyen IVA.

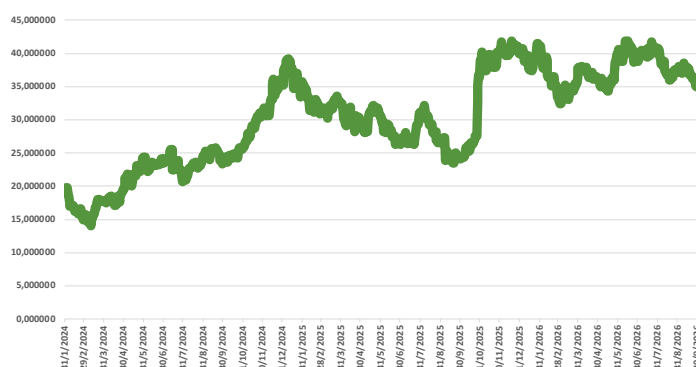
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas.

(***) Honorarios anuales de la Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria.

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Enlace directo de acceso público al régimen impositivo aplicable.](#)

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.